

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-900

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: FRANCO Y HERBERT ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: ZUMON, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CLASSIC PILATES.

Número: 316653.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra Pilates.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-902

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: CORDOVEZ LAW.

Apoderados Legal(s) de: R.D.T. IMPORT AND EXPORT INC., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: POLÍGONO PANAMÁ.

Número: 316696.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir. El nombre en el Aviso de Operación no coincide con el solicitado en la Denominación Comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-901

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: MORENO & ARJONA - BUREAU.
Apoderados Legal(s) de: M&C TRAVEL INTERNATIONAL CORP. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: M & C MAYORISTA DE VIAJES.
Número: 315231.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar: El término VIAJES.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez Cáceres
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/04/2025
Aprobado por: Digna Rodríguez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-903

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: ALBA CUBILLA GONZALEZ.

Apoderados Legal(s) de: HUMBERTO ALCIDES CUBILLA GONZALEZ, PANAMEÑO, CÉDULA 4-190-607 mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PIRATAS DEL ASFALTO PANAMA INTERNACIONAL.

Número: 315253.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Corregir la NO REIVINDICACIÓN a: PANAMA CLUB DESDE 2019.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Digna Rodríguez

Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-904

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: MORALES, ILYCHS.
Apoderados Legal(s) de: DESTINY2SPORT HOLDING, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DESTINY 2 SPORT.
Número: 315257.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Incorporar la Palabra Diseño. Es una marca mixta agregar y diseño.
No Reivindicar. LA PALABRA SPORT

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



Digna Rodríguez
DIGERPI

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/04/2025
Aprobado por: Digna Rodríguez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-905

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: ADAMES MIRANDA RODOLFO.

Apoderados Legal(s) de: HUSH COSMETIC PRODUCTS S. DE R.L. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de la República de Honduras.

Solicitud de la Marca: SUPER VALUE.

Número: 316756.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.
2. No Reivindicar la palabra SUPER.
3. Presentar Traducción de la palabra VALUE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-906

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: HILARIO BELLIDO O..
Apoderados Legal(s) de: MUMUPA CORP mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: TU DOLLAR.
Número: 315258.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Precisar actividades comerciales: Indicar la actividad a la que se va a dedicar el establecimiento comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez Cáceres
Correo: drodriguez@mici-gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/04/2025
Aprobado por: Digna Rodríguez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-907

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: SABALZA LÓPEZ SUSANA E..
Apoderados Legal(s) de: MARTA ESTHER APARICIO GONZALEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-752-1660.
Solicitud de la Marca: WOMEN IN SUPPLY CHAIN.
Número: 314570-01.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el Nombre de la Marca en la solicitud no coincide con la etiqueta, ni con la Declaración Jurada.
2. Corregir los servicios en la clase 41 según la **Clasificación de Niza**.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-908

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: BCC PRIVATE EQUITY, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BCC PRIVATE EQUITY.

Número: 307624-01.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Otras correcciones . Presentar continuación de actividades de la Denominación Comercial solicitada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-909

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: BCC PRIVATE EQUITY, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BCC PRIVATE EQUITY.

Número: 307625-01.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Otras correcciones . Presentar continuación de actividades de la Denominación Comercial solicitada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-910

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: ADAMES MIRANDA RODOLFO.
Apoderados Legal(s) de: HUSH COSMETIC PRODUCTS S. DE R.L. DE C.V. mayor de edad, nacional de HONDURAS.
Solicitud de la Marca: HUSH 4MEN.
Número: 316757.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.
2. Presentar Traducción de la palabra HUSH.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-911

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: IVETTE LEE.

Apoderados Legal(s) de: P. LICENSING OF LATIN AMERICA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Islas Vírgenes Británicas.

Solicitud de la Marca: P PATRICK.

Número: 316364.

Clase(s): 22, 25 y 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio en Panamá para efectos de notificación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

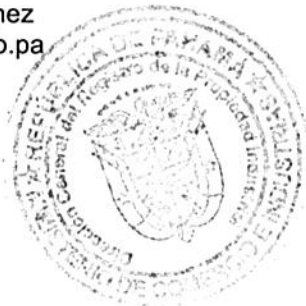
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-912

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: OSELLAME R. GINO.

Apoderados Legal(s) de: PRODUCTOS FAMOSOS, S.A., sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: VIKINGO.

Número: 316370.

Clase(s): 6 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Poder el domicilio del titular en la solicitud no coincide con la del Poder. En el Poder no consta el representante legal de la sociedad.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-913

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: ZAG Legal Consulting.

Apoderados Legal(s) de: MOTORES MIXTOS DE PANAMÁ, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: SHINKO MOTORCYCLE TIRES.

Número: 316372.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir la reivindicación a: **NO REIVINDICACIÓN** DE MOTORCYCLE TIRES.
2. Incorporar la Palabra Diseño al nombre de la marca.
3. Otras correcciones. El domicilio del titular de la marca en la solicitud no coincide con la del Poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-914

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: BDO LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: ALFONSO ANTONIO PINZÓN MENDEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-430-730.

Solicitud de la Marca: .

Número: 316725.

Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir la clase los productos corresponden a la clase 33.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

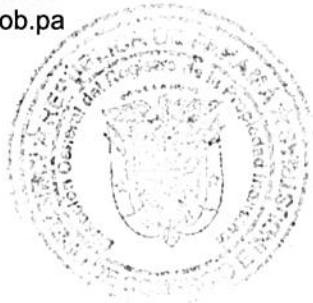
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-915

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: SALVADOR, ANA GABRIELA.

Apoderados Legal(s) de: CAFECITO 507, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MEL'S.

Número: 316373.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. CORREGIR SIGNO DISTINTIVO ES UNA MARCA MIXTA.
2. No Reivindicar DE TELA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-916

Hoy 23 de abril de 2025

Se comunica a: GUSTAVO ADOLFO PERALTA SANCHEZ.

Apoderados Legal(s) de: POR COMPLETAR mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: THE AUTANA BAG.

Número: 315359.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones . En clase 35 en los servicios debe decir: VENTA DE...

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 23 de abril de 2025 a las 03:00 PM.



Examinador: Licda. Digna Rodríguez Cáceres

Correo: drodriguez@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/04/2025
Aprobado por: Digna Rodríguez